

121-2023 RDS



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CANALIZACIÓN DE REDES

Solicitud No.: 664-2023 Operador: JLSANCHEZ

Table with 2 columns: Field (Código, Versión 01, Página) and Value (F0-10-19-11, Aprobación 17/04/2017, 1 de 1)

Table with 2 columns: Ubicación de la intervención (AV. DEL PINAR Y OTRAS INDICADAS EN LA SOLICITUD(*EXCEPTO LA FLORESTA CDRA.1)) and Código Catastral (301246110A101001)

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Table with 4 columns: Nombres y apellidos o Razón Social (GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.), Código (164684), Documento de Identidad, Teléfono (6117500), Dirección (Jr. MORELLI Nro.150 Dpto. TORR 2 Mz. 12 Lt. 01 SAN BORJ), Correo electrónico

II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Table with 4 columns: Nombres y apellidos o Razón Social (GIANOLI HANKE ROBERTO FRANCO), Doc. Identidad (10609610), Correo Electrónico, Teléfono (6117500), Dirección (Jr. MORELLI Nro. 150 Of. 301)



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA EXP. 2023 - 000735 FOLIOS: 27 FH : 31/01/2023 14:18:03 DESTINO : MSB-GM-GDUC-UOPIM GENERADO POR : FLIZANA

De acuerdo al presente documento, solicito se me expida AUTORIZACIÓN PARA CANALIZACIÓN DE REDES, para cuyo efecto se acompañan los siguientes documentos:

- Carta del operador del servicio solicitando autorización, indicando el número de resolución de la concesión vigente.
Pago por derecho de trámite.
Plano de ubicación a escala 1/500. (*)
Plano de trazo de canalización acotado escala 1/000. (*)
Especificaciones técnicas. (*)
Memoria descriptiva y cronograma de obra. (*)

Nota (*) Suscritos por ingeniero de la especialidad, habilitado por el CIP. Posteriormente solicitar conformidad de obra.

NOTIFICACIÓN DOMICILIARIA

SI []

NO [X]

NOTA IMPORTANTE:

En caso de haber marcado "NO", el documento se mantendrá en custodia de los módulos de plataforma, por el término de 3 días contados a partir de su emisión. Transcurrido dicho plazo, será notificado al domicilio consignado en la presente solicitud.

Si una persona distinta al titular de la notificación acude a recoger el documento en plataforma, deberá portar carta poder simple con copia del documento de identidad del poderdante y el apoderado.

San Borja,

Firma del Solicitante o Representante Legal

(ANTES DE FIRMAR LA PRESENTE SOLICITUD, SÍRVASE VERIFICAR QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA ESTÉ COMPLETA Y CORRECTA)

Handwritten signature

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0147

Lima, 26 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SBO -SECTOR 001700 MALLA 007 ETAPA 02-EXT RED AV LA FLORESTA"

Radicado: R2023-004234

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SBO -SECTOR 001700 MALLA 007 ETAPA 02-EXT RED AV LA FLORESTA**", **ubicado en el distrito de, San Borja** tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Alcega 150
C.C. La Ramada Torre 2
Teléfono: 011-840-7500
San Borja, Lima, Perú

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 30/01/2023 09:13:15

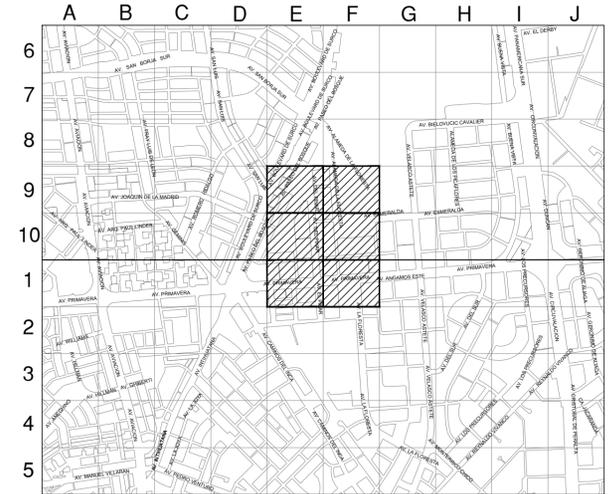
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





SBO -SECTOR 001700 MALLA 007 ETAPA 02

**CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE G11**



CUADRANTE G12

ESCALA GRAFICA 1:800m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula	⊕	TEE de Todo Diametro	⊥
Tapón	⊗	Conexión con Silleta (TF)	⊕
Reducción	⊘	Conexión con Tapping Tee (EF)	⊗
Transición AC-PE	⊚	Conexión sin válvula de exceso de flujo	⊕
ERP	⊚	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	⊗
Triducto	⊚	Punto Control Topográfico	⊕
Punto de empalme	⊚	Punto de salida de cable de detección en acometida	⊗
Gabinete	⊚	Zona de protección mecánica de la red	⊕
		Tramo con tapoda diferente a la típica	⊗

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

ZONA ARQUEOLOGICA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE Ø 32 mm	869.96
PE Ø 63 mm	---
PE Ø 110 mm	---
PE Ø 200 mm	---
TOTAL:	869.96

NOTA: LAS LONGITUDES SON APROXIMADAS, DEBERÁN VERIFICARSE EN TERRENO

EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T
Representante Técnico

REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO
------	-------------	-------	---------	--------	--------

LISTA DE REVISIONES

Cálidda GAS NATURAL DEL PERU
REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO
CR CONSTRUREDES S.A.C.

TITULO: **PPE-20-0147 Redes de Polietileno - San Borja
EXT. RED AV. LA FLORESTA-SBO
SBO - SECTOR 001700 MALLA 007 ETAPA 02
Plano Maestro**

DIBUJO:	M.S.F.	FECHA:	20-01-2023	DISTRITO:	SAN BORJA	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	E.U.S.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 001700 MALLA 007 ETAPA 02				
APROBO:	E.U.S.	FILE:		REEMPLAZA:					

PPE-20-0147-02-PM-01

A

★2023-101466★



N°: 2023-0019668

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 01/02/2023 - 08:32

N° de Folios: 53

Registrado COAQUIRA HILASACA

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 26 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SBO -SECTOR 001700 MALLA 007 ETAPA 02-EXT RED AV LA FLORESTA"

Radicado: R2023-004234

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SBO -SECTOR 001700 MALLA 007 ETAPA 02-EXT RED AV LA FLORESTA**", ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

AV LA FLORESTA DESDE AV ESMERALDA HASTA PJ S/N
 AV PRIMAVERA DESDE AV LA FLORESTA HASTA AV DEL PINAR

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N° 0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALI/DESA

C. Ingresos

C. C. de R. D.

C. Ingresos

C. Ingresos



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 30/01/2023 09:13:13

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

